

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 12 de agosto de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del decreto-ley que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2014-2015, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidad: 2014.

Aplicación presupuestaria: 1151010000G/73A/00/01.

En la siguiente relación se indica el NIF, persona beneficiaria, importes incentivados y finalidad:

CIF	BENEFICIARIO/A	IMPORTE	FINALIDAD
***3604**	JOSÉ MANUEL CASTILLO MARTÍNEZ	10.849,60	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO
***3248**	EDUARDO GARCÍA LÓPEZ	7.348,20	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO

Sevilla, 12 de agosto de 2021.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.